

CIPALIDAD DE LA PLATA CONCEJO DELIBERANTE

te. 2746-I-615/86.- y eg. 4061-030381/86.-

La Plata, 30 de Mayo de 1986.-

Al Señor

Intendente Municipal

D. JUAN CARLOS ALBERTI

SU DESPACHO .-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que este Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria Nº 4, celebrada el día 29 de mayo del corriente año, ha sancionado sobre tablas, la siguiente:

## ORDENANZA 6223

ARTICULO 10.- Acéptase la donación efectuada por particulares, al Jardín Zooló --- gico, de los siguientes semovientes:

EJEMPLARES	DONANTE	CANT.	V.UNIT.	V.TOTAL
Peludo	Parillo Antonio	1		A 20,00
Zorro de Monte	Bozzolo Idelfredo	1		A 40,00
Chajaes	López de Espino Nélida	2 2	à 15,00	A 30,00
Gaviota Cocinera	Contreras Angel	1		A 7,00
Culebra (Liophis anumalus)	Aragón Walter	1		A 2,00
Culebra verde y negra	Tejeda Santiago	1		A 2,00
Ranas del Zarzal	Grosso Alejandro	2	A 3,00	A 6,00
Sapo Cururu (Bufo arenarum)	Heredia Carlos	1		A 10,00
Tortuga de Agua	López Ramón	1		A 5,00
Tortuga de Agua	Corvalán Raúl	1		A 5,00

ARTICULO 20.- El Departamento Ejecutivo procederá a incorporar al Patrimonio --- Municipal los semovientes donados por el artículo 1º.

111

Concejo Deliberante



CIPALIDAD DE LA PLATA

111

te. 2746-I-615/86.- y

eg. 4061-030381/86.-

ARTICULO 3º.- Desglósese el expediente nº 030381 y remítase al Departamento Ejecutivo.

ARTICULO 40 .- De forma.

Saludo a Ud. muy atentamente .-

sgg

Dr. HUGO ALEJANDRO MAZZONI Secretario Legislativo Concejo Deliberante



ALBERTO RIVAS
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE

## Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 2 de junio de 1986.-

Cúmplase, registrese, comuniquese, dése al Boletín Municipal y archivese.-



LA PLATA, 2 de junio de 1986.-

 $\mbox{Registrada en el día de la fecha} \mbox{ bajo el número SEIS MIL DOCIENTOS VEINTITRES (6223).-}$ 



SECRETARIA DE GOBIERNO GDG